

CON 31/17

DE: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN

A: SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**INFORME SOBRE SERVICIO DE EDICIÓN DE LA REVISTA MUNICIPAL “LA PLAZA DE LA
CONSTITUCIÓN”**

Por la presente le informo de que, una vez recibida la documentación técnica correspondiente al expediente CON 31/17, las dos empresas que optan a la adjudicación del Servicio de Edición de la Revista Municipal declaran que, caso de resultar adjudicatario, llevarán a cabo el servicio de distribución de la revista a través de la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad (APADIS).

Puesto que en el pliego de condiciones técnicas se valoraba con 20 puntos sobre 100 el hecho de que la empresa adjudicataria desarrollara la distribución de la revista a través de una institución que realizase este trabajo con personas con discapacidad –es el caso de APADIS–, se estima que ambas empresas que optan a la adjudicación de este contrato, al cumplir esta ‘cláusula social’, obtienen los 20 puntos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y a los efectos oportunos

San Sebastián de los Reyes, a 27 de septiembre de 2017



Luis Manuel Candil Martín

Jefe de Sección de Comunicación

Recibido 27/9/17 A